



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2015





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación tiene como objetivo planear, dirigir y evaluar la presentación de servicios educativos, culturales y de bienestar social en el Estado de México, y para el cumplimiento de tales objetivos ha implementado una serie de trámites y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población.

La mejora regulatoria como herramienta para lograr un adecuado desarrollo en un gobierno eficiente, que responda a las necesidades de la sociedad, propicie la promoción de la eficiencia y transparencia gubernamental, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.

La mejora regulatoria debe ser una actividad continua y sistemática, que permita a las dependencias adaptarse a los cambios de la sociedad en favor de su desarrollo, mediante la disminución de requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad.

En este sentido, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría de Educación, se enfoca en definir estrategias y líneas de acción necesarias para instrumentar, fortalecer y consolidar la mejora regulatoria en beneficio de la población del Estado de México.

OBJETIVO GENERAL

- Impulsar prácticas de mejora regulatoria para modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de la población, promoviendo la transparencia y eficiencia del marco regulatorio en el sector educación.








OBJETIVO ESPECÍFICO

- Coordinar los trabajos de simplificación y desregularización de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Educación, en beneficio de sus usuarios.
- Fortalecer las estructuras institucionales bajo un enfoque de mejora regulatoria.
- Proporcionar un marco normativo que responda a la realidad del Estado y promueva su desarrollo.

VISIÓN

Ser una Secretaría reconocida como líder nacional, con un sistema educativo de calidad sustentado en prácticas efectivas de mejora regulatoria cuyos beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia de los servicios gubernamentales orientados a la población del Estado de México.

Secretaría de Educación



MISIÓN

Somos la dependencia gubernamental que proporciona servicios educativos a la población del Estado de México, con personal comprometido y capacitado por brindar trámites y servicios con eficiencia y transparencia.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En la Secretaría de Educación se ha observado la aplicación de una mejora Regulatoria a partir de la publicación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el 22 de abril de 2013, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el cual tiene por objeto mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios de las dependencias, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias.

Con motivo de la integración del RETyS, se actualizó la información de los Trámites y Servicios que proporciona la Secretaría de Educación. En este proceso de actualización y con la finalidad de que el RETyS contemple la información necesaria que la ciudadanía requiere para cumplir una obligación, obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución, se sometió a consideración la no inclusión en el RETyS de 28 trámites y servicios internos, que son proporcionados al personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación.

Actualmente el RETyS contempla un total de 322 trámites y servicios de los cuales 50 pertenecen al Sector Central y 272 a los Organismos Auxiliares sectorizados a la Secretaría de Educación.

Cabe mencionar que actualmente cada organismo auxiliar cuenta con su propio Comité Interno de Mejora Regulatoria, y es de su competencia la actualización de sus trámites y servicios, y la elaboración de su Programa Anual.

Derivado de la publicación del RETyS, se implementó el "Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios", para la actualización permanente por parte del Responsable de Trámites y Servicios, designado por el Titular de cada una de las Unidades Administrativas que los proporcionan, a los cuales se les capacitó y entregó una clave de usuario y contraseña para acceder a dicho sistema.

Las acciones de mejora regulatoria han sido una constante en la Secretaría de Educación, sin embargo, el enfoque de mejora regulatoria plantea la necesidad de ampliar el contexto con apoyo en el análisis FODA.

FORTALEZAS

- La ejecución de las acciones de la mejora regulatoria es entendida como una actividad continua y sistemática.
- Las disposiciones generales establecen como sujetos de mejora a todas las unidades administrativas.

Secretaría de Educación



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

- La mejora regulatoria se realiza para modernizar y renovar la manera en que se regulan o norman las actividades con los usuarios de trámites y servicios proporcionados por la Secretaría de Educación.
- Nuevas regulaciones para que cada unidad administrativa pueda corregir leyes obsoletas, errores u omisiones en la legislación existente que permitan una mejor atención a sus usuarios.
- Se cuenta con un Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que es una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales, para que los particulares puedan consultarlo, mismo que está publicado en la Página del Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México y en la Página de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.
- Se cuenta con una Página de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, que pueden consultar los ciudadanos y a través de la cual pueden manifestar sus comentarios, sugerencias o quejas respecto de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría.
- Se planea la mejora regulatoria en la Secretaría de Educación mediante la elaboración de un Programa Anual, que es revisado y autorizado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

OPORTUNIDADES

- Promover la eficiencia y eficacia, transparencia en el quehacer gubernamental.
- Desregular procesos burocráticos que permitan construir y actualizar el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares.
- Garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.
- Manejar un mecanismo pragmático de buena administración pública.
- Aumentar la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la ciudadanía
- Simplificar administrativamente los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas cuando sea procedente la realización de trámites por medios electrónicos.
- Eliminar paradigmas, ya que la mejora regulatoria nos da la oportunidad de actualizar la normatividad obsoleta y modernizar los procesos administrativos.
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Secretaría de Educación



- Utilizar los medios electrónicos que permitan la optimización de tiempos en la realización de trámites y servicios.
- Conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias del Gobierno Estatal.
- Garantizar el derecho a la información.

DEBILIDADES

- La interacción de procesos entre unidades administrativas y dependencias dificulta las posibles acciones de mejora regulatoria.
- La desregulación de trámites y servicios es un proceso complejo.
- La reducción de costos, requisitos y tiempos de respuesta a los usuarios, lleva un proceso complejo, ya que los requisitos se encuentran regulados bajo normas jurídicas y administrativas que no se pueden omitir.
- Limitaciones en el uso compartido de la información para agilizar los tiempos de respuesta a los usuarios de trámites y servicios.
- La existencia de otras fuentes de información de trámites y servicios, ya que la información no es actualizada simultáneamente.
- Resistencia al cambio por parte del personal.
- Falta de capacitación del personal en cuanto al conocimiento de acciones de mejora regulatoria.
- Falta de conocimiento de la normatividad de los trámites o servicios que se proporcionan.
- Rotación constante de personal.

AMENAZAS

- Reformas a ordenamientos jurídicos que impactan los criterios establecidos de Mejora Regulatoria.
- Falta de presupuesto para automatizar procesos.
- Falta de bases para la actualización de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Secretaría de Educación



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

- Falta de homologación de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias y sus Organismos Auxiliares.
- Cambio constante de los criterios en la aplicación de la Mejora Regulatoria para alcanzar un estado de madurez.

ESCENARIO REGULATORIO

Tomando como base el análisis FODA, se contempla trabajar sobre las siguientes áreas de oportunidad:

- Ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en la Secretaría de Educación.
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, en materia de trámites y servicios por parte de las unidades administrativas.
- Gestionar recursos para el desarrollo de acciones de mejora regulatoria.
- Promover la modernización de los procesos administrativos.
- Generar cultura de mejora regulatoria.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Mantener actualizados los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) en el portal de la Secretaría de Educación.
- Automatizar procedimientos para su transformación a trámites y servicios en línea.
- Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.
- Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.
- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario, respecto de las acciones de mejora regulatoria a implementar.
- Promover la participación de la ciudadanía en las propuestas de mejora regulatoria.

Secretaría de Educación



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO PARA 2015

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Traslado de alumnos en las escuelas normales oficiales del Estado de México.

DESCRIPCIÓN:

Cambio de un alumno de un plantel a otro que se efectúe sólo dentro de los 20 días hábiles posteriores al primer día de clases del semestre.

MEJORA:

Trámite en Línea.

Secretaría de Educación

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría de Educación (2050000000)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Juan Suárez López

Fecha de Elaboración: 06 de agosto de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de agosto de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 50 Número de trámites prioritarios para 2015: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2401	Traslado de Alumnos en las Escuelas Normales Oficiales del Estado de México.		Automatización del servicio	Realizar trámite en línea	Agosto/2015	Subdirección de Educación Normal

Nombre y Cargo de Quién Elaboró	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Titular de la Dependencia
Profra. Alejandra Iliana Acolt Hernández Subdirectora de Educación Normal	Ing. Juan Suárez López Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal Secretario de Educación

[Handwritten signatures and initials]

35



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



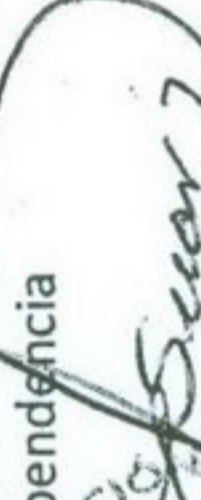
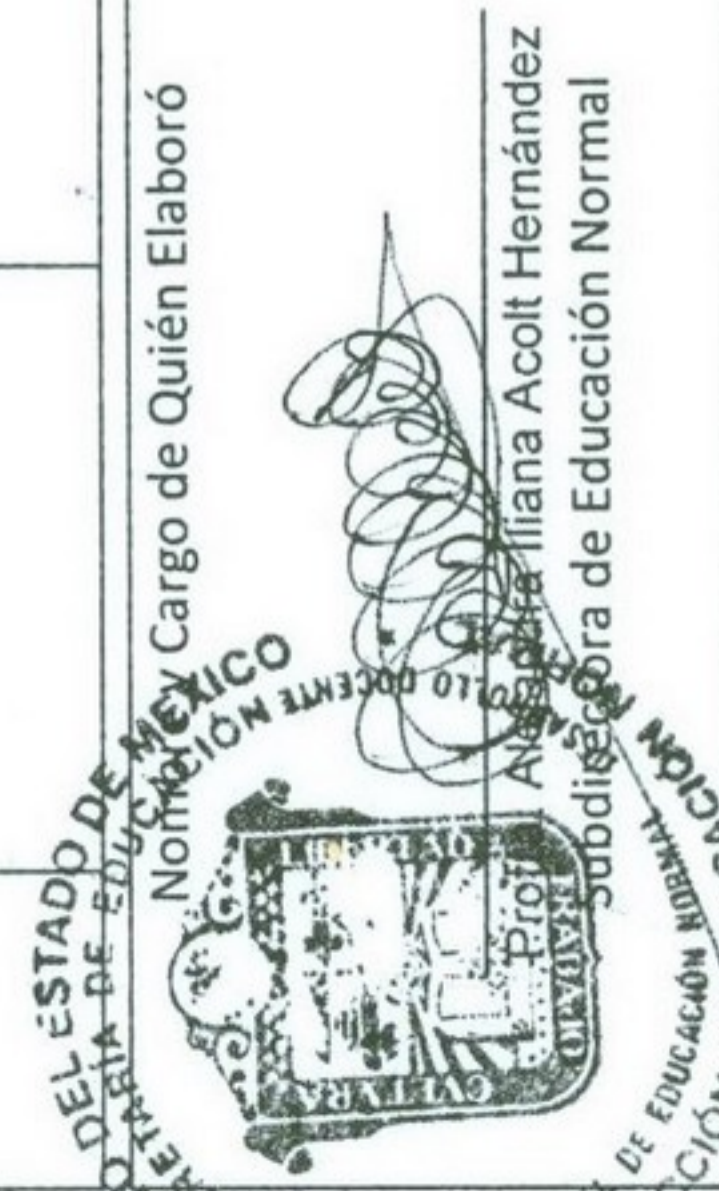

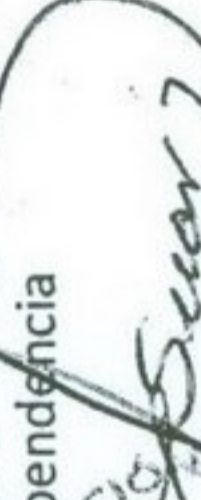

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría de Educación (2050000000)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Juan Suárez López

Fecha de Elaboración: 06 de agosto de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de agosto de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 50 Número de trámites prioritarios para 2015: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2401	Traslado de Alumnos en las Escuelas Normales Oficiales del Estado de México.		Automatización del servicio	Realizar trámite en línea	Agosto 2015	Subdirección de Educación Normal
						Titular de la Dependencia
						
		<p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>Ing. Juan Suárez López</p> <p>Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática</p>				<p>Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal</p> <p>Secretario de Educación</p>